



comunicados



La Igualdad en la Comisión Negociadora

El día 21 de marzo pasado, también se abordó en la Mesa Negociadora de Cajamar la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar. En el plan de Igualdad abordado por la Entidad- PLAN OPTIMA- tutelado por Comfia-CCOO como sindicato mayoritario, se ha diseñado un PLAN DE ACCIONES POSITIVAS con una serie de medidas que se irán poniendo en marcha y que responde a las demandas y necesidades de la plantilla, detectadas y recogidas en el Diagnostico que ya fue publicado anteriormente (y que sigue estando disponible en el Portal del Empleado).

No obstante, y pese a ser parte integrante en la Comisión de trabajo del Programa Optima, Cajamar ha elaborado de forma unilateral un acuerdo de Conciliación de la vida laboral y personal, que se presenta como de ámbito compatible y complementario con el contenido del Programa Optima.

Desde Comfia-CC.OO. consideramos positivamente la actitud de Cajamar, pero deseáramos que, fundamentalmente y de manera directa, todos los temas relacionados con la Conciliación del trabajo y la vida personal sean trabajados de forma conjunta, aunando esfuerzos y aportaciones, en la Comisión que a tal efecto se ha creado al amparo de la Ley de Igualdad y del Convenio firmado con la Junta de Andalucía.

La igualdad, por ley

Estas son algunas de las novedades de la Ley de igualdad entre Mujeres y Hombres que están vigentes desde la entrada en vigor el pasado 24.03.07

La Igualdad entre mujeres y hombres no se puede garantizar con la ley, pero una Ley de igualdad entre Mujeres y Hombres ayuda mucho a conseguirla. El sindicato CC.OO. ha peleado por lograr esta igualdad desde hace 30 años y ahora podemos decir que la Ley es un hecho. Para conocer mejor las ventajas que nos reporta te informamos de las novedades de este texto legal

1) Planes de igualdad en las empresas Las empresas con más de 250 trabajadores tendrán que elaborar y poner en práctica planes para evitar la discriminación de las mujeres y para ampliar la presencia de mujeres en plantillas y órganos directivos.





comunicados

2) Permiso de paternidad- Los padres disfrutarán de un permiso de paternidad de 13 días ininterrumpidos posteriores a los 2 días reconocidos actualmente y que se podrán ampliar en 2 días más por cada hijo a partir del segundo.

-Permiso para el padre en caso de fallecimiento de la madre
-Permiso completo (16 semanas) en caso de fallecimiento del bebé
-Permiso de 18 semanas en caso de hijo con discapacidad (también en caso de acogimiento o adopción)

3) Permiso de lactancia- El cómputo total se puede sumar, mediante negociación colectiva o por acuerdo entre las partes, al permiso de maternidad para ampliar las 16 semanas existentes.

4) Vacaciones- Se podrán disfrutar tras el permiso por maternidad aunque haya transcurrido el año natural.

5) Excedencias.- Mínima de 4 meses y máxima de 3 años para el cuidado de hijos
Puede ser fraccionada en periodos

6) Reducción de jornada.- Se puede solicitar hasta que el hijo tenga 8 años en lugar de 6 años como hasta ahora. La reducción mínima pasa de 13 horas semanales a 5 horas semanales. Si el trabajador o trabajadora tuviera derecho a una indemnización (por expediente de regulación o cualquier otra circunstancia) se computaría la jornada completa.

7) Despido nulo en los casos de Permiso por riesgo durante la lactancia, Incapacidad temporal por lactancia, parto o embarazo, en los 9 meses siguientes al nacimiento, adopción o acogimiento.

Seguiremos informando.

Cajamar, 28 de marzo de 2007

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos:
Dirección:
Localidad:
Correo electrónico:
Código-Cuenta-Cliente:

D.N.I.:
C.P.
Teléfono:
Of./Depto:

Recorta y envía este boletín relleno a los delegados de Comfia-CCOO en tu provincia

Alicante: Fernando Solana (Of.: 2505) 965 980100
Almería: Lázaro Serrano (Of.: 199) 950 210321
Barcelona: Juan F. Serrano (Of.: 517) 934 502909
Cádiz: Miguel E. Gómez (Of.: 842) 956 690204
Madrid: Alfredo Martín (Of.: 975) 91 4062068
Málaga: Matías Iglesias (Of.: 899) 952 138840
Murcia: José Casas (Of.: 275) 618 581691
Girona: Jesús Ribas (Of. 1601) 972 414020

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO.

La finalidad del tratamiento de sus datos por parte de esta Organización la constituye el mantenimiento de su relación como afiliado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de fotocopia de DNI dirigida a: COMFIA, Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO., Plaza de Cristino Martos, 4 - 7ª planta, 28015 Madrid.





comunicados

